



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Tres (3) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo conexo 2007-00029
Demandante:	León Enrique Medina Nanclares
Demandado:	Sandra Liliana del Río Zapata
Radicado:	05154 31 12 001 2017-00162 00
Asunto:	Acepta dependiente y fija fecha para remate
Interlocutorio:	236

Como la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se encuentra ajustada a la norma. Misma, que asciende a la suma de \$2.854.718.72, al no haber sido objetada por las partes dentro del término establecido por la ley, se le imparte su **APROBACIÓN** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Por otro lado, atendiendo la solicitud del apoderado ejecutante, y por ser procedente se fija el día **dieciocho (18) de agosto del dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00AM)**, para realizar la diligencia de remate de la cuota parte que le corresponde a la demandada SANDRA LILIANA DEL RÍO ZPATA en el bien inmueble correspondiente a la matrícula inmobiliaria número 015-8043 de la Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia.

La licitación durará por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo de la cuota parte que le corresponde a la demandada

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

afea0221e152fb5c7fb68d2131309dd731c11b30740dd5f72bdd4e0dfd876812

Documento generado en 03/06/2021 02:28:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>